



# Plan de Atención a la Diversidad

---

**CEIP José Moreno Villa**



C/ Godino,13 29009– Málaga If. 951 29 87 69 Fax: 951 29 87 69 70  
Web: [www.juntadeandalucia.es/averroes/morenovilla](http://www.juntadeandalucia.es/averroes/morenovilla)  
29602050.averroes@juntadeandalucia.es  
morenovilla@gmail.com

## PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

### Índice

1.- JUSTIFICACIÓN.....	3
2.- OBJETIVOS: .....	3
3.- DESTINATARIOS.....	4
4.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.....	4
4.1.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS.....	4
4.2.- MEDIDAS CURRICULARES.....	5
4.3 MEDIDAS EXTRAORDINARIAS.....	5
5 PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:.....	5
5.1 PROGRAMAS DE REFUERZO DE ÁREAS O MATERIAS INSTRUMENTALES:.....	6
5.2 PROGRAMAS DE REFUERZO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS.....	7
5.3 PLANES ESPECÍFICOS PERSONALIZADOS PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONE DE CURSO.....	8
5.4 PROGRAMAS DE APTACIÓN CURRICULARES NO SIGNIFICATIVAS.....	8
5.5 PROGRAMAS DE APTACIÓN CURRICULARES SIGNIFICATIVAS.....	9
5.6 PROGRAMAS DE APTACIÓN CURRICULARES PARA ALUNOS DE ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES.....	10
6. INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS.....	12
7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	12

## 1.- JUSTIFICACIÓN

Este Plan de atención a la diversidad del alumnado surge con el fin de planificar medidas educativas que faciliten una respuesta adaptada a las necesidades específicas que presenta nuestro alumnado, en especial, aquel que tiene necesidades educativas especiales permanentes o transitorias.

Todos los docentes somos conscientes de la diversidad del alumnado y de la evidente repercusión que esta circunstancia tiene en las aulas. Pero desde la escuela es necesario dar respuesta a cada individualidad independientemente de sus características y de su entorno.

El reto de la organización escolar consiste en ser capaz de ofrecer a cada alumno y alumna la ayuda pedagógica que necesite, ajustando para ello su intervención educativa. No es un reto fácil, ya que la diversidad afecta tanto al que aprende como al que enseña. Por tanto, atender a la diversidad, no sólo es atender a las diferencias individuales de los alumnos y alumnas, sino también el poner en juego todos los elementos organizativos y curriculares en aras a cubrir las necesidades educativas especiales.

Por último, es una premisa fundamental y referente básico en nuestro centro, el de plantear y disponer a todos los recursos humanos y organizativos internos y externos (EOE) procurando la máxima calidad y eficacia, para de esa forma ayudar y atender al sector de alumnado que más lo necesita, que más carencias tiene intelectuales y/o sociales, tendiendo a acortar en la medida de lo posible las diferencias existentes y buscando la integración en el grupo/clase y por ende en la sociedad.

## 2.- OBJETIVOS:

Los objetivos generales que nos proponemos alcanzar con este Plan de atención a la diversidad son los siguientes:

- Procurar que todo el alumnado adquiera las competencias básicas en el mayor grado que le sea posible.
- Contemplar medidas generales y específicas que permitan detectar y tratar las dificultades de aprendizaje tan pronto como se produzcan.
- Garantizar la actuación coordinada de todo el equipo docente para la correcta aplicación de las medidas de atención a la diversidad.
- Organizar los recursos humanos y materiales del Centro con el fin de dar una respuesta educativa adecuada a todo el alumnado, en especial a aquel que presenta necesidades educativas especiales.
- Potenciar la acción tutorial.
- Fomentar la participación de las familias e involucrarlas en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

### **3.- DESTINATARIOS**

Los destinatarios del presente Plan son:

- Los alumnos y alumnas que tienen informe del EOE.
- Los alumnos y alumnas que no han promocionado de curso.
- Los alumnos y alumnas que aun promocionando no han superado todas las materias instrumentales de cursos anteriores.
- Los alumnos y alumnas que, en cualquier momento del proceso educativo, manifiesten un retraso curricular en las materias instrumentales.

### **4.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO**

Según la orden de 25 de julio que regula la atención a la diversidad del alumnado y más concretamente según el artículo 6 que postula que los centros adoptarán las medidas de atención a la diversidad que consideren más adecuadas para mejorar el rendimiento académico y minimizar las situaciones de fracaso escolar.

Medidas:

- En las sesiones de evaluación de final de curso se concretará el alumnado que previsiblemente necesitará Refuerzo en el curso siguiente.
- A comienzo de cada curso cada tutor o tutora concretará los objetivos que se van a perseguir y los criterios de evaluación.
- Las familias del alumnado susceptible de refuerzo o apoyo, serán informadas de las medidas que se van a adoptar y de los objetivos que se pretenden lograr con las mismas.
- En los ciclos se realizarán grupos de refuerzo pedagógico llevados a cabo, en la medida de lo posible, por los profesores implicados en el ciclo.
- El maestro o maestra que se encargue del segundo apoyo (si la hay en el centro) realizará funciones de refuerzo pedagógico siempre que no haya una baja que cubrir.
- El EOE colaborará realizando el asesoramiento sobre la respuesta educativa de estos alumnos y, en los casos que se valore necesario, realizará una evaluación psicopedagógica

#### **4.1.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS.**

Las medidas organizativas previstas son las siguientes:

- Refuerzo personalizado en el aula por el propio tutor o tutora.
- Reducción del número de docentes que atiende a un mismo grupo de alumnos y alumnas.
- Coordinación entre todos los profesionales que atienden a un mismo alumnado (maestros, orientador, logopeda...)
- Organización del horario del profesorado de forma que se pueda atender a la diversidad del alumnado.
- Organización y optimización del uso de los espacios.

- Apoyos en grupos ordinarios mediante un segundo docente, preferentemente para reforzar el contenido de materias instrumentales.
- Agrupamientos flexibles que posibiliten que un alumno o alumna de un nivel determinado pueda incorporarse temporalmente en una clase de un nivel inferior para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos. El resto de la docencia la recibirá en su propia aula con sus compañeros y compañeras.
- Agrupamientos flexibles que posibiliten el desdoble de un curso con dos niveles para reforzar en algunas sesiones las áreas instrumentales (matemáticas y lengua). El tutor se quedaría con el grupo más numeroso y el profesor de refuerzo con el menos numeroso. Estas sesiones serían las idóneas para incorporar al alumnado descrito en el punto anterior.

#### **4.2.- MEDIDAS CURRICULARES.**

Dentro de las medidas curriculares adoptaremos las siguientes:

- Seguimiento individualizado del alumnado cuya situación académica, personal o social así lo aconseje.
- Priorización de los contenidos propios del nivel y del ciclo.
- Adecuación de la distribución de contenidos a las características del alumnado.
- Adecuación, si es preciso, de la temporalización de los contenidos.
- Afianzamiento de los contenidos del nivel o ciclo anterior.
- Uso de estrategias metodológicas que favorezcan la autonomía en el aprendizaje:
  - Aprendizaje cooperativo.
  - Tutoría entre iguales.
  - Combinación de diferentes tipos de actividades.
- Actividades de recuperación que posibiliten la superación de áreas pendientes de cursos anteriores.
- Desarrollo de las capacidades de tipo afectivo, fomentando la seguridad y autoestima del alumnado.
- Programa de habilidades sociales y de resolución pacífica de conflictos para compensar carencias asociadas a necesidades educativas especiales.
- Programas de estimulación de la inteligencia.
- Adaptación de materiales didácticos.
- Permanencia de un año más en el ciclo.

#### **4.3 MEDIDAS EXTRAORDINARIAS.**

Como medida extraordinaria se contempla la posibilidad de dar respuesta a las necesidades extraordinarias del alumnado mediante modificaciones esenciales del currículo ordinario. Estas medidas están destinadas al alumnado que debido a graves discapacidades físicas, psíquicas, sensoriales o por manifestar graves trastornos de la personalidad o de la conducta puedan necesitar adaptaciones significativas en el currículo oficial que corresponde a su edad.

### **5 PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:**

Dentro de los programas de atención a la diversidad, distinguiremos:

**5.1 PROGRAMAS DE REFUERZO DE ÁREAS O MATERIAS INSTRUMENTALES:**

<b>Finalidad</b>	Asegurar los aprendizajes básicos de Lengua castellana y literatura, Primera Lengua extranjera y Matemáticas.
<b>Dirigido a</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alumnado que no promociona de curso.</li> <li>- Alumnado que aún promocionando de curso, no ha superado todas las áreas o materias.</li> <li>- Aquellos en quienes se detecten, en cualquier momento del ciclo o del curso, dificultades.</li> </ul>
<b>Profesorado responsable</b>	<p>Profesorado con horario de Refuerzo Educativo.                  Profesor de apoyo.</p>
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Metodología didáctica activa y participativa.</li> <li>· Trabajo individual y cooperativo.</li> <li>· Motivación del alumnado y la conexión con su entorno.</li> <li>· El número de alumnos no será superior a tres.</li> <li>· Si se superan los déficits de aprendizaje detectados se abandonará el programa.</li> <li>· El profesorado responsable hará un seguimiento de la evolución de su alumnado e informará al tutor.</li> <li>· Información a la familia, a través del tutor.</li> <li>· Sin calificación final, ni constarán en actas de evaluación.</li> </ul>
<b>Proceso a seguir</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Determinación de aprendizajes básicos del área instrumental, a partir de los objetivos mínimo de nuestro centro.</li> <li>2. Determinación del grado de adquisición de los aprendizajes básicos (Evaluación Inicial):                         <ul style="list-style-type: none"> <li>- No iniciados</li> <li>- En proceso</li> <li>- Parcialmente adquiridos</li> <li>- Adquiridos</li> </ul> </li> <li>3. Planificación y desarrollo en el aula de los aprendizajes básicos no adquiridos.</li> <li>4. Existencia de registros de evaluación continua.</li> <li>5. Reuniones periódicas con el tutor del alumnado.</li> </ol>
<b>Agrupamiento</b>	<p>Dentro del aula con el grupo clase:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En ocasiones puntuales cuando el profesor lo considera oportuno.</li> <li>✓ En Infantil y el primer ciclo de E. Primaria para el apoyo de la lectura.</li> </ul> <p>Fuera del aula con uno o más alumnos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Reforzando la materia en el horario en el que se imparte al grupo clase. Aula ordinaria con apoyo educativo.</li> <li>✓ Reforzando la materia a en horario en que se imparte otra materia distinta en el grupo clase. Aula refuerzo.</li> </ul>

<b>Evaluación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de una ficha de seguimiento individualizada para cada alumno de cada área.</li> <li>- Informe trimestral de seguimiento de cada alumno, presentado en la sesión trimestral de evaluación de ciclo correspondiente.</li> <li>- Revisión trimestral del alumnado que precisa refuerzo educativo a partir de dichos informes.</li> <li>- Reuniones periódicas de los profesores de refuerzo con los profesores tutores de cada uno de los alumnos.</li> </ul>
-------------------	---

**5.2 PROGRAMAS DE REFUERZO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS.**

<b>Finalidad</b>	Recuperar las áreas y materias que el alumnado tiene pendiente del curso anterior.
<b>Dirigido a</b>	Alumnado que aún promocionando de curso, no ha superado todas las áreas o materias.
<b>Profesorado responsable</b>	Tutor o profesorado especialista.
<b>Características</b>	<p>El programa incluirá: actividades programadas para realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada al alumnado con áreas pendientes de cursos anteriores, así como el horario previsto para el desarrollo de las mismas, y las estrategias y criterios de evaluación.</p> <p>· Evaluación normalizada. Actas de evaluación.</p>
<b>Proceso a seguir</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Determinación de aprendizajes básicos del área, a partir de los objetivos mínimo de nuestro centro.</li> <li>2. Determinación del grado de adquisición de los aprendizajes básicos (Evaluación Inicial):</li> <li>3. Planificación y desarrollo en el aula de los aprendizajes básicos no adquiridos.</li> <li>4. Existencia de registros de evaluación continua.</li> <li>5. Informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados, criterios de evaluación y la propuesta de actividades de recuperación.</li> <li>6. Evaluación del alumnado.</li> </ol>
<b>Agrupamiento</b>	Aula ordinaria

<b>Evaluación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Será cada especialista o maestro que imparta la materia el que realice la evaluación del programa que haya desarrollado para la recuperación del área o materia, según los criterios marcados.</li> <li>- Uso de un variado menú de procedimientos de evaluación adecuados al alumno y a la situación: observación sistemática, análisis de tareas del alumno, intercambios orales.</li> <li>- Utilización de instrumentos de evaluación diversificados y adaptados: escalas de observación, listas de control, diario de clase, registro anecdótico, producciones orales y gráficas, trabajos.</li> </ul>
-------------------	---

**5.3 PLANES ESPECÍFICOS PERSONALIZADOS PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONE DE CURSO.**

<b>Finalidad Dirigido a Profesorado responsable</b>	Superar las dificultades encontradas en el curso anterior.
	Alumnado que no promociona de curso.
<b>Características</b>	Profesor tutor
	Pueden incluir la incorporación del alumnado a un programa de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas, así como un conjunto de actividades programadas para realizar un seguimiento personalizado del mismo y el horario previsto para ello.

**5.4 PROGRAMAS DE APTACIÓN CURRICULARES NO SIGNIFICATIVAS.**

<b>Finalidad</b>	Facilitar al alumnado con desfase educativo su accesibilidad al currículo.
<b>Dirigido a</b>	<p>Alumnado con desfase curricular poco importante respecto del grupo de escolarización por las siguientes causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Alumnado que presenta dificultad de aprendizaje.</li> <li>- Dificultad de acceso al currículo asociada a discapacidad.</li> <li>- Trastornos graves de conducta.</li> <li>- Situación social desfavorecida.</li> <li>- Incorporación tardía al sistema educativo.</li> </ul>



<b>Profesorado responsable</b>	<p>INDIVIDUALES                  Propuesta: Maestro del área en la que el alumnado tenga desfase curricular.                  Elaboración: Maestro del área en cuestión.                  Aplicación: Maestro del área en cuestión con asesoramiento del equipo de orientación.</p> <p>GRUPALES                  Propuesta: Equipo docente.                  Elaboración: Equipo docente, bajo la coordinación del tutor y asesoramiento del equipo de orientación.</p>
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Podrán ser grupales (sin que esto suponga agrupamientos discriminatorios) o individuales.</li> <li>· El desfase curricular con respecto al grupo de edad del alumnado es poco importante.</li> <li>· Afecta a los elementos del currículo que se consideren necesarios, metodología y contenidos, pero sin modificar los objetivos de la etapa educativa ni los criterios de evaluación.</li> </ul>
<b>Proceso a seguir</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Propuestas por el profesorado responsable e información a Jefatura de Estudios.</li> <li>2. Elaboración de la adaptación e información a la Jefatura de Estudios.</li> <li>3. Desarrollo y seguimiento por el equipo docente y/o especialista.</li> </ol>
<b>Agrupamiento</b>	Aula ordinaria o aula de refuerzo
<b>Evaluación</b>	El equipo docente y/o especialista evalúa si la modificación de los elementos del currículo ha sido la pertinente y su grado de repercusión en los resultados escolares de este alumnado, de cara a la realización de propuestas de mejora en este sentido.

### 5.5 PROGRAMAS DE APTACIÓN CURRICULARES SIGNIFICATIVAS.

<b>Finalidad</b>	Facilitar al alumnado con necesidades educativas especiales su accesibilidad al currículo.
<b>Dirigido a</b>	Alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dificultad de acceso al currículo asociada a discapacidad.</li> <li>- Trastornos graves de conducta.</li> </ul>
<b>Profesorado responsable</b>	Elaboración: Profesorado especialista en educación especial con la colaboración del profesorado del área o materia y el asesoramiento del EOE. Aplicación: Profesorado del área con la colaboración del profesorado de educación especial y el EOE.

<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Afectan a la totalidad del currículo.</li> <li>· Requieren un informe de evaluación psicopedagógica previa del EOE.</li> <li>· En el caso de alumnado de altas capacidades se permiten medidas excepcionales e flexibilización del periodo de escolarización.</li> </ul>
<b>Proceso a seguir</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informe de evaluación psicopedagógica del EOE.</li> <li>2. Determinación del nivel de competencia curricular del alumno.</li> <li>3. Elaboración del ACIs</li> <li>4. Desarrollo y seguimiento del equipo docente y/o especialista.</li> </ol>
<b>Agrupamiento</b>	Aula ordinaria o aula de refuerzo
<b>Evaluación</b>	El equipo docente y/o especialista evalúa los objetivos y competencias desarrolladas en el ACIs correspondiente, a través de los criterios de evaluación fijados.

#### 5.6 PROGRAMAS DE APTACIÓN CURRICULARES PARA ALUNOS DE ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES.

<b>Finalidad</b>	Promover el desarrollo pleno y equilibrado de los objetivos generales de las etapas educativas, enriqueciendo los contenidos del currículo ordinario al alumnado con altas capacidades intelectuales.
<b>Dirigido a</b>	Alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a: - Altas capacidades intelectuales.
<b>Profesorado responsable</b>	Elaboración y aplicación: Maestro del área correspondiente, con el asesoramiento del equipo de orientación.
<b>Características</b>	· Establecerán una propuesta curricular por áreas o materias, en la que se recoja la ampliación y enriquecimiento de los contenidos y las actividades específicas de profundización.

<p><b>Proceso a seguir</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informe de evaluación psicopedagógica del EOE.</li> <li>2. Determinación del nivel de competencia curricular del alumno.</li> <li>3. Elaboración del ACIs</li> <li>4. Desarrollo y seguimiento del equipo docente y/o especialista.</li> </ol>
<p><b>Agrupamiento</b></p>	<p>Aula ordinaria o aula de refuerzo.</p>
<p><b>Evaluación</b></p>	<p>El equipo docente y/o especialista evalúa si la modificación de los elementos del currículo ha sido la pertinente y su grado de repercusión en los resultados escolares de este alumnado, de cara a la realización de propuestas de mejora en este sentido.</p>

## 6. INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

Las familias del alumnado incluido en cualquiera de los tres Programas y Planes mencionados en el apartado 6 del presente Plan de Atención a la Diversidad del Alumnado, serán informadas de su contenido bien a principios de curso o en el momento de la incorporación del alumno a los mismos.

Esta información correrá a cargo del tutor correspondiente en el desempeño de sus funciones de orientación y acción tutorial.

Así mismo, y también dentro del desempeño de las funciones de acción tutorial, el tutor podrá suscribir compromisos con las familias que supongan una mayor implicación de las mismas en el proceso de aprendizaje de sus hijos.

## 7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La evaluación del presente Plan de atención a la diversidad del alumnado será continua, autor reguladora y formativa, centrada en los procesos educativos y de desarrollo del currículo. Será realizada por todos los agentes implicados de forma periódica como recoge el Plan Anual de Centro y tenderá a la valoración del desarrollo de las actividades realizadas y grado de consecución de los objetivos propuestos.

Al finalizar cada trimestre, los Equipos Docentes se reunirán para realizar una valoración conjunta del desarrollo del presente Plan y adoptarán las medidas que se consideren necesarias para optimizar los resultados.